

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-123



Fecha de ingreso:12-01-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-03-2023

Folio:2023-123
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO

Domicilio: AV. CRISTOBAL COLON # 14545 COL. PASEOS DE CHIHUAHUA

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-149 DE FECHA 01-03-2022. 3 ANUNCIOS TIPO
ADOSADOS. B-14-13

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: 1 ADOSADO DE 9.00 X 1.20 M., 1 ADOSADO DE 9.00 X 1.20 M., Y 1 ADOSADO DE
1.20 X 1.20 M.

Vigencia de póliza: 01-02-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-029-00025-00-0000

Propietario: MARIA TERESITA DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 14545 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
16 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 9,336.60

INGRESOS VIGENTE.

STRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 06-03-2023 11:34:42

Usuario:

Dirección: null

302c02141faa6c1da8c1d8e31fd77707e2f3c0c6cf7c444202141ec4a4dbbeb9a04ad082e52f53c956c185f68117